

condonacion y satisfacion que pudiesen ser  
sustentada por la concordacion de las partes e  
mandados de la Real Audiencia

Real Audiencia y qualidad, pido al Sr. D. Juan Pantoja Berzosa  
lo que precisare, de el para que se cumpla el presente  
cavildo de ordinario a fin de sus causas en asunto  
pendiente. Entendido por su Superior lo con-  
tado desde luego

Recibido en este Ayuntamiento una Carta Escrita  
al Sr. Governador de esta Plaza por Juan Clemente  
Martinez en la villa de Pinar de la Peñuela  
veinte y uno de Julio de l' año, en que ofrece tres  
mil arrobas de Maiz que tiene en el Altiplano  
para el abasto de este pueblo. Entendido  
por esta Ciudad, mediante a manifestar el  
Sr. D. Juan Pantoja Berzosa lo que por el  
Campillo, de los sucesos de esta especie se le  
habia ofrecido, ante noticia individual  
con la liberacion de la Villa que queda en  
en el Pinar grande, acordado. Fue luego que  
Dho. Sr. D. Juan tenga la citada noticia  
la haga presente a este Ayuntamiento  
y traiga igualmente la carta que acava  
de verse, para resolver lo conveniente

Recibido en este Ayuntamiento en memoria a  
ces de sus Titulos y subido del proprio nombre  
en que por las razones que manifestar  
pueden ser de utilidad en la continuation  
de las fabricas de aguas Claras, y  
Compuercas dando ser visto como alto

